

pedimiento de diego pisador contra alonso pisador su padre sobre los capitulos
[fol. 135r]

Sepan quenlos este corte de poder vieron como yo diego pisador vecino de la ciudad de Salamanca otorgo y conozco por este presente corte que doy e otorgo todo mi poder cumplido... a los d' escribiller pedro de Rueda procurador vecino de la dicha ciudad y encomendante para en todos mis pleitos y causas...

Salamanca, 25 de junio de 1560

Antonio de Vora, 1560, fol. 136rgº Archivo Histórico de Salamanca, nº 3175

Capitulos de concordia entre alonso pisador vecino de la ciudad de salamanca
y entre diego pisador su hijo

Primeramente que todos los pleitos que ay hasta el dia de oy que son 24 de abril de quinientos y sesenta años entre alonso pisador y diego pisador su hijo se an de remitir y juzgar como si jamas fueran Puestos en juicio ay tubieren derechos a uno contra el otro.

y ten que toda la hacienda que se ay vendido hasta el dia de oy por qualquiere de las partes uno mueble como ~~raiz~~ censos e otras cosas se de por qualquier de ellos por bien vendido y si es necesario aprobacion para alguna de las dichas ventas que parecan estar ya hechas que dese agore cada uno por si las apruebe y de por buenas porque sobre este punto no ay que el tercero por ningun de las partes ni el uno al otro se puede pedir reconversion ni restitucion alguna.

y ten que la hacienda que al presente este en pie se divida y parte entre las dichas partes en la manera siguiente

que la hacienda del lugar de villa de la se parta el suscripto por medio entre el dicho alonso pisador y diego pisador su hijo y si algun censo o tributo pareciere estar cargado sobre la dicha hacienda hasta el dia de la fecha deste conuento que el tal ciento o tributo se pague de por medio de ambas las dichas partes y en lo que toca a la donacion quel dicho alonso pisador tiene hecha el dicho diego pisador al hijo le la por buena y si es necesario dese agore la aprueba y se obliga de hacer todas las escrituras y recibidos que para segundad del dicho su hijo en quanto a lo que toca a la dicha donacion fueran